



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 61/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ahomar el Bakkouri Marquez, contra la empresa Cumo Motor Illescas, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Decreto 925/15 del Secretario Judicial don Francisco Javier Sanz Rodero**

En Toledo a 1 de octubre de 2015.

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado Cumo Motor Illescas, en situación de insolvencia total por importe de 32.556,69 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cumo Motor Illescas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo 1 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-7639